

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****20673** *CARBURES EUROPE, S.A.*

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de "Carbures Europe, S.A." ("la Sociedad") se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar el día 4 de agosto de 2012, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Tecnoparque Bahía de Cádiz, carretera de Sanlúcar de Barrameda, km. 5,5, calle Ingeniería, s/n, Parcela 4, El Puerto de Santa María, Cádiz, y, en su caso, el día después, a la misma hora y lugar, en segunda y última convocatoria (advirtiéndose de que, previsiblemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria), para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento, en su caso, de un nuevo Consejero de la Sociedad.

Segundo.- Modificación, en su caso, del artículo 13 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Tercero.- Modificación, en su caso, de los artículos 6, 8, 9 y 11 del Reglamento de la Junta de la Sociedad.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Autorizaciones precisas.

Sexto.- Aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, los socios podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y tendrán el derecho a examinar en el domicilio social y/o en la página web de la Sociedad, el texto íntegro de las propuestas de modificación y del informe justificativo de la misma, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se hace constar también el derecho de los accionistas de hacerse representar en la Junta General por otra persona, ya sea ésta accionista o no de la Sociedad. Los accionistas podrán recabar la información necesaria para el ejercicio de dicho derecho dirigiéndose directamente a la Sociedad.

Se avisa también que los accionistas podrán obtener más informaciones consultando la página web corporativa de la sociedad [Http://www.carbures.com](http://www.carbures.com).

Por último, se recuerda el derecho de los accionistas con un 1% del capital social (según el artículo 203 LSC) a solicitar la presencia de un notario para que levante acta de la Junta General.

El Puerto de Santa María, 28 de junio de 2012.- Secretario no Consejero.

ID: A120049372-1